

Ficha Asunto

NOTA

Asunto: 161785

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: El Poder Ejecutivo de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de la Ley N° 15.848, de 22 de diciembre de 1986 y por el literal G) del artículo 9 de la Ley N° 18.650, de 19 de febrero de 2010; remite a los efectos de poner conocimiento el Programa de Estudio correspondiente a los Institutos de Formación Militar de la Fuerza Aérea Uruguaya para el año 2023.

Título: ARMADA NACIONAL. ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS. PLANES ESTUDIO. COMUNICACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
11-12-2023	A.G.		Poder Ejecutivo remite mensaje.
18-12-2023	A.G.	118/2023	Entrada a Asamblea General.
01-03-2024	A.G.	118/2023	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:104 Página:0 Diario:1 DEFENSA NACIONAL